

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 760013103003-2022-00249-00**

Santiago de Cali, 24 de octubre de 2023

REFERENCIA:	EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTA S.A. –NIT. 860.002.964-4
DEMANDADOS:	O Y G CONSTRUCCIONES S.A.S. EN LIQUIDACION NIT. 900317686-9 Y RAUL ALBERTO OSORIO AGUILERA C.C. 16.663.713

El apoderado judicial de la demandante solicita¹ la corrección del NIT de la sociedad demandada O Y G Construcciones S.A.S. En liquidación de los autos de mandamiento de pago y corrección del 27 de septiembre de 2022 y 25 de enero de 2023 por ser el correcto núm. 900317686-9,

Al verificar la inconsistencia con la demanda se observa que es procedente la corrección de conformidad con el artículo 286 del CGP.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

CORREGIR el NIT de la sociedad O Y G CONSTRUCCIONES S.A.S. EN LIQUIDACION en los autos del 27 de septiembre de 2022 y 23 de enero de 2023, siendo el correcto: NIT. 900317686-9.

3

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica²

RAD: 760013103003-2022-00249-00



Firmado Por:

¹ [31]e.e.

² Se puede constatar en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>

Carlos Eduardo Arias Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cfc0220a7e06958523dd3ae64e6c3b3a975bc945ee64283d03a6e6a65f5fd819**

Documento generado en 24/10/2023 04:42:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>